



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

13 de agosto del 2021  
DM-0873-2021

Señor  
Alexander Solís Delgado  
Presidente Ejecutivo  
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**Asunto:** Aclaración acuerdo oficio CNE-JD-CA-182-2021

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En referencia al oficio CNE-JD-CA-182-2021, de fecha de 28 de julio de 2021, mediante el cual se comunica el Acuerdo N° 182-07-2021, de la Sesión Extraordinaria N° 08-07-2021 del 28 de julio 2021, solicito de sus buenos oficios a fin de aclarar la recomendación dada por la Junta Directiva de la entidad a su cargo.

Lo anterior dado que el acuerdo de cita establece como primer punto la siguiente recomendación:

*“1. Recomendar al Poder Ejecutivo que solicite la aplicación de la cláusula de Escape establecida en el inciso a) del artículo 16 del título IV la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, con base en la declaratoria de emergencia vigente mediante Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, que declara estado de emergencia nacional por la situación provocada por el COVID-19, en el siguiente caso:*

*a. Al Instituto Tecnológico de Costa Rica, por la suma **de ₡688.000.000,00** (seiscientos ochenta y ocho **mil millones** de colones exactos), para el ejercicio presupuestario del año 2021 y con el fin de poder utilizar y ejecutar el programa de becas estudiantiles.” (el resaltado no es del original)*

De lo anterior, se observa una diferencia entre el monto señalado en números y el monto en letras. Por lo cual, es necesario contar con una aclaración de dicha



Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3  
Tel 2539-4264 [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

redacción a fin de esclarecer sobre cuál el monto correcto que se recomienda para aplicar la aplicación de la cláusula de Escape establecida en el inciso a) del artículo 16 del título IV la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635.

Sin más por agregar, se despide;

Cordialmente,

**Elian Villegas Valverde**  
**Ministro de Hacienda**

C.c.: Geannina Dinarte Romero, Ministra de la Presidencia.  
Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.  
Milena Mora Lammas, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Realizado por: Mariana Ramírez Ortiz Jefa de Despacho	VB° Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos



Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3  
Tel 2539-4264 [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr)